**EVALUACIÓN TECNICA A LA INVITACION MC-SEAM-066-2024**
**PROCESO DE SELECIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Por lo que se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada en el marco de la Invitación Pública No. **MC-SEAM-066-2024**, para revisión y verificación técnica y de experiencia del proceso que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL".**

**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS**, contado a partir de la firma del acta de inicio.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal No. DIS.2024003094 de fecha 01 de noviembre del 2024 por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($76.160.202) M/CTE.**

**VERIFICACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA RECEPCIONADA**

En constancia de lo anterior, se procede a dejar constancia que el día quince (15) de noviembre de 2024, se recepciono TRES (03) propuestas; conforme se indica a continuación:

| N° | Proponentes | Dirección: | Valor de la propuesta | Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta: |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROPONENTE: SERVICIOS E INGENIERIA M & M P.G<br>NIT: 900.351.848-9<br><br>R/L: ANA MILDRETH SOTO MEDINA<br>c.c. 30982985 de Puerto Gaitán, Meta. | Dirección: CARRERA 3 NO 14-17 BARRIO POPULAR – Popular<br>Tel. 3144012401<br>Correo: jasmil1903@hotmail.com | SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($73.113.794) M/CTE | 14/11/2024 12:26 |
| 2 | PROPONENTE: HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO Cédula de Ciudadanía No.17.447.267 de Guamal Meta Proponente avmsolucionesempresariales@gmail.com Celular: 31974373 | Dirección: Calle 9 No 9-39 B. Primavera<br>Celular: 3197437370<br>Correo E: avmsolucionesempresariales@gmail.com | SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($68.547.400) M/CTE | 15/11/2024 14:43 |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | **PROPONENTE: D&M SOLUTIONS SAS R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN CC: 80.800.471 Expedida en Bogotá.** | **Dirección: Cr 99 B No. 16 B 67 Celular: 3187157452 Correo** E: gerencia@dymsolutions.com | SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($68.544.182) M/CTE | 15/11/2024 14:57 |

Se procede a evaluar la propuesta del proponente: **D&M SOLUTIONS S.A.S**, representante legal **DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN** identificado con C.C. 80.800.471 de Bogotá D.C, con un valor de una propuesta de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS ($68.544.182)**, ajustado al presupuesto unitario promediado por la entidad.

Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

**CRITERIOS HABILITANTES DE LA INVITACION MC-SEAM-066-2024.**

1. **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:**

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAMPAÑAS AMBIENTALES**, cuyo valor sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. (58,58 SMMLV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

## EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

### 1.1. EXPERIENCIA RELACIONADA POR EL OFERENTE:

Que, al revisar la propuesta presentada por el proponente se evidencia que **ANEXO CATORCE (14) ANEXOS 2** que corresponde a **"FORMATO EXPERIENCIA RELACIONA"**, así:

- ANEXO 2_1
- ANEXO 2_2
- ANEXO 2_3
- ANEXO 2_4
- ANEXO 2_5
- ANEXO 2_6
- ANEXO 2_7
- ANEXO 2_8
- ANEXO 2_9
- ANEXO 2_10
- ANEXO 2_11
- ANEXO 2_12
- ANEXO 2_13
- ANEXO 2_14

En donde en ninguno relaciona información, así:

:

**Anexo No 2**
**Formato Experiencia Relacionada**

PROPONENTE: DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN

| Objeto del contrato | Fecha inicio del contrato | Fecha terminación contrato | Entidad contratante | Valor ejecutado (pesos) | Valor ejecutado (SMMLV) | % Participación | Valor ejecutado según participación | Tiempo de ejecución en meses |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Suma Total contratos reportados | | | | | | | | |

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA |
|---|---|
| EXPERIENCIA HABILITANTE | NO CUMPLE |

## 2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

El presupuesto Oficial Máximo para el presente proceso se estima hasta por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($76.160.202) M/CTE.**

Dentro de los documentos anexados en la propuesta presentada en el SECOP II, se encuentra diligenciado **ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA** por el valor de: **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS ($68.544.182)**, que una vez verificado los valores ofertados por el oferente ninguno excede el valor unitario establecido en el presupuesto oficial.



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA |
|---|---|
| Propuesta económica | CUMPLE |

### 3. PERSONAL DE TRABAJO

Con el fin de cumplir con el objetivo del presente proceso el oferente o interesado debe acreditar que la asistencia técnica será prestada por el siguiente perfil:

| TITULO DE: INGENIERO AGRONOMO |
|---|
| **EXPERIENCIA GENERAL** no menor de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** que haya participado como Ingeniero Agrónomo en UN (01) contrato cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAPACITACIONES EN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES**, plenamente certificado por la entidad contratante. |

### 3.1. ACREDITACION:

El proponente deberá adjuntar para la verificación del perfil la siguiente documentación:

- Anexo Resumen de la Hoja de Vida.
- Carta de compromiso debidamente suscrita, en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el proyecto, el cargo a desempeñar, el porcentaje de dedicación exigido y la disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este.
- Fotocopia del diploma de pregrado y de postgrado (cuando aplique).
- Fotocopia del acta de grado o los certificados expedidos por educativo.
- En caso de tener estudios en el extranjero, estos deberán estar convalidados en el país a través de la entidad competente para lo cual deberá allegar copia de dicha convalidación.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente.
- Certificaciones o contratos donde conste la experiencia específica

**PERSONAL OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

| INGENIERO AGRONOMO |
|---|
| Dentro de la documentación anexada por el proponente en la plataforma del SECOP II no allega documentación que acredita el **PERSONAL DE TRABAJO.** |
| ANEXO 1_1<br>ANEXO 1_2<br>ANEXO 1_3<br>ANEXO 1_4<br>ANEXO 1_5<br>ANEXO 2_1<br>ANEXO 2_2<br>ANEXO 2_3<br>ANEXO 2_4<br>ANEXO 2_5<br>ANEXO 2_6<br>ANEXO 2_7<br>ANEXO 2_8<br>ANEXO 2_8<br>ANEXO 2_9<br>ANEXO 2_10<br>ANEXO 2_11<br>ANEXO 2_12<br>ANEXO 2_13<br>ANEXO 2_14<br>ANEXO 3<br>CO1_OTLCNTNR_708230291_CO1_RPL_4492977<br>CU 100355654_0 |
| Por lo que la entidad no puede acreditar las condiciones exigidas dentro del proceso **MC-SEAM-066-2024** |
| **RESULTADO: NO CUMPLE** |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

En ese orden de ideas, se constata que oferente **NO** cumple con los requisitos habilitantes de **EXPERIENCIA Y PERSONAL DE TRABAJO** para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas específicas solicitadas dentro del proceso **MC-SEAM-066-2024**, por lo que es imposible para la entidad verificar que el oferente tenga las calidades, aptitudes y habilidades para el cumplimiento contractual.

Se le recuerda al oferente que requisitos habilitantes se definen como aquellas exigencias de participación en los procedimientos de selección, establecidas en disposiciones normativas, de carácter legal o reglamentario, o contenidas en el **acto administrativo que regula las reglas de la convocatoria**.

Los requisitos habilitantes constituyen los requerimientos mínimos con los que deben cumplir los proponentes para poder participar en el procedimiento de selección.

De acuerdo al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes, informa que quienes no reúnan el mínimo de requisitos no pueden continuar en el Proceso de Contratación, por lo que sus ofertas deben ser **rechazadas.**

En ese orden de ideas, en el acápite 17. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, se encuentra establecida la siguiente: "**Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos HABILITANTES**.".

Realizada la evaluación de experiencia técnica y económica de la propuesta presentada por el oferente **D&M SOLUTIONS S.A.S**, representante legal **DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN** identificado con C.C. 80.800.471 de Bogotá D.C, dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SEAM-066-2024,** el evaluador técnico y de experiencia considera la propuesta presentada **NO CUMPLE** ya que no acredita los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública **MC-SEAM-066-2024**, y en consecuencia, se procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada de acuerdo a lo mencionado.

El presente documento se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2024.

**SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA**
Secretaria Ecológica y Ambiental
Evaluadora Técnica de experiencia y Económica.

| | | |
|---|---|---|
| Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero | Reviso: Sandra Milena Castañeda Pinilla | Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla |
| Cargo: CPS 1162/2024 | Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental | Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

**EVALUACIÓN TECNICA A LA INVITACION MC-SEAM-066-2024**
**PROCESO DE SELECIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral* 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Por lo que se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada en el marco de la Invitación Pública No. **MC-SEAM-066-2024**, para revisión y verificación técnica y de experiencia del proceso que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL".**

**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS**, contado a partir de la firma del acta de inicio.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal No. DIS.2024003094 de fecha 01 de noviembre del 2024 por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($76.160.202) M/CTE.**

**VERIFICACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA RECEPCIONADA**

En constancia de lo anterior, se procede a dejar constancia que el día quince (15) de noviembre de 2024, se recepciono TRES (03) propuestas; conforme se indica a continuación:

| N° | Proponentes | Dirección: | Valor de la propuesta | Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta: |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROPONENTE: SERVICIOS E INGENIERIA M & M P.G NIT: 900.351.848-9<br><br>R/L: ANA MILDRETH SOTO MEDINA c.c. 30982985 de Puerto Gaitán, Meta. | Dirección: CARRERA 3 NO 14-17 BARRIO POPULAR – Popular Tel. 3144012401 Correo: jasmil1903@hotmail.com | SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($73.113.794) M/CTE | 14/11/2024 12:26 |
| 2 | PROPONENTE: HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO Cédula de Ciudadanía No.17.447.267 de Guamal Meta Proponente avmsolucionesempresariales@gmail.com Celular: 31974373 | Dirección: Calle 9 No 9-39 B. Primavera Celular: 3197437370 Correo E: avmsolucionesempresariales@gmail.com | SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($68.547.400) M/CTE | 15/11/2024 14:43 |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | **PROPONENTE: D&M SOLUTIONS SAS R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN CC: 80.800.471 Expedida en Bogotá.** | **Dirección: Cr 99 B No. 16 B 67 Celular: 3187157452 Correo E:** gerencia@dymsolutions.com | SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($68.544.182) M/CTE | 15/11/2024 14:57 |

Se procede a evaluar la propuesta del proponente: **HARVEY STEVEN BARRAGAN NIÑO** identificado con C.C. 17.447.267 de Guamal-Meta, con un valor de una propuesta de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS pesos ($68.547.400)**, ajustado al presupuesto unitario promediado por la entidad.

Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

**CRITERIOS HABILITANTES DE LA INVITACION MC-SEAM-066-2024.**

1. **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:**

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAMPAÑAS AMBIENTALES**, cuyo valor sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. (58,58 SMMLV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

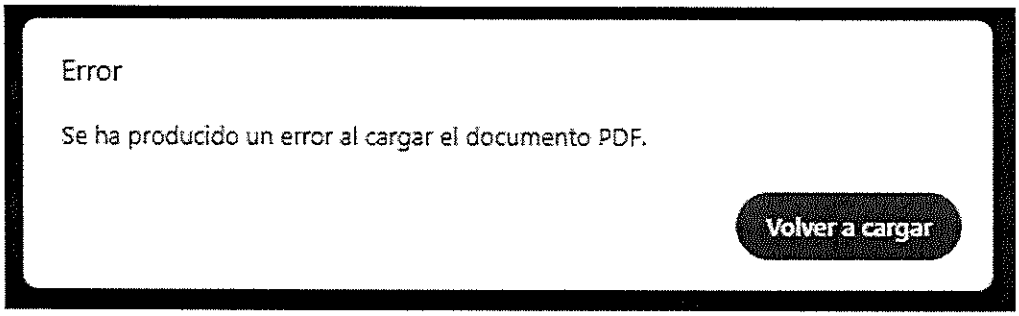
## EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

### 1.1. EXPERIENCIA RELACIONADA POR EL OFERENTE:

Que, al revisar la propuesta presentada por el proponente en la plataforma del SECOP II, se evidencia que no presenta o relaciona documento con nombre **ANEXO 2** que corresponde a **"FORMATO EXPERIENCIA RELACIONA"**, no obstante, relaciona documentos con nombre **CONTRATO EXP + ACTA DE LIQ + FACT**, ASI:

Contrato Exp + Acta Liq +Fact

No obstante, al intentar abrir el documento para verificar la información y si el proponente cumple con lo requerido por la invitación **MC-SEAM-066-2024**, la evaluadora técnica de experiencia y económica arroja lo siguiente:




Que revisado los demás documentos la propuesta presenta en la plataforma del SECOP II, hay 2 documentos que presenta el mismo problema, no obstante, los demás documentos si se cargaron de manera correcta.

**QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE CARGAR LOS DOCUMENTOS DE CORRECTA FORMA**, así como se cargaron los demás, por lo que no se pudo constatar el requisito habilitante de experiencia del proponente.

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA |
|---|---|
| EXPERIENCIA HABILITANTE | NO CUMPLE |

## 2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

El presupuesto Oficial Máximo para el presente proceso se estima hasta por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($76.160.202) M/CTE.**

Dentro de los documentos anexados en la propuesta presentada en el SECOP II, se encuentra documento denominado **OFERTA ECONOMICA,** donde al abrir se evidencia que es el **ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA** por el valor de: **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS pesos ($68.547.400)**, que una vez verificado los valores ofertados por el oferente ninguno excede el valor unitario establecido en el presupuesto oficial.

**NOTA:** La oferta no cumple con la descripción requerida para los ítems 7,8,11, 18, 27, 33 y 43.

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA |
|---|---|
| Propuesta económica | NO CUMPLE |

## 3. PERSONAL DE TRABAJO



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Con el fin de cumplir con el objetivo del presente proceso el oferente o interesado debe acreditar que la asistencia técnica será prestada por el siguiente perfil:

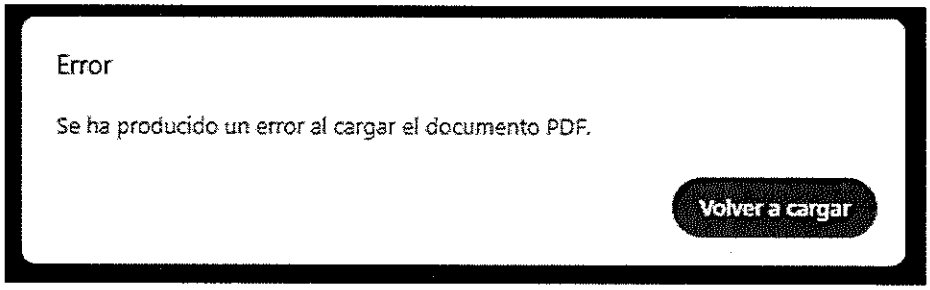
| TITULO DE: INGENIERO AGRONOMO |
|---|
| **EXPERIENCIA GENERAL** no menor de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** que haya participado como Ingeniero Agrónomo en UN (01) contrato cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAPACITACIONES EN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES**, plenamente certificado por la entidad contratante. |

**3.1. ACREDITACION:**

El proponente deberá adjuntar para la verificación del perfil la siguiente documentación:

- Anexo Resumen de la Hoja de Vida.
- Carta de compromiso debidamente suscrita, en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el proyecto, el cargo a desempeñar, el porcentaje de dedicación exigido y la disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este.
- Fotocopia del diploma de pregrado y de postgrado (cuando aplique).
- Fotocopia del acta de grado o los certificados expedidos por educativo.
- En caso de tener estudios en el extranjero, estos deberán estar convalidados en el país a través de la entidad competente para lo cual deberá allegar copia de dicha convalidación.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente.
- Certificaciones o contratos donde conste la experiencia específica

**PERSONAL OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

| INGENIERO AGRONOMO |
|---|
| Dentro de la documentación anexada por el proponente en la plataforma del SECOP II, allega documento denominado **DOCUMENTOS PROFESIONALES Y SOPORTES**, así:<br><br>Que al abrirlo sucede el mismo error que el documento relacionado como **CONTRATO EXP + ACTA LIQ + FACT**, ASI:<br><br>Por ende, esta evaluadora no puede constatar que el proponente cumpla con las condiciones exigidas dentro del proceso **MC-SEAM-066-2024.**<br>De igual manera se reitera que la **RESPONSABILIDAD** de cargar los documentos de manera correcta en la paltaforma del SECOP II, es del proponente, y que cargarlos de manera indebidamente genera una propuesta mal presentada o sin el lleno de los requisitos exigidos. |
| **RESULTADO: NO CUMPLE** |

En ese orden de ideas, se constata que oferente **NO** cumple con los requisitos habilitantes de **EXPERIENCIA Y PERSONAL DE TRABAJO, ya que no pudieron ser verificados,** requisitos y condiciones técnicas específicas solicitadas dentro del



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

proceso **MC-SEAM-066-2024**, por lo que es imposible para la entidad verificar que el oferente tenga las calidades, aptitudes y habilidades para el cumplimiento contractual.

Se le recuerda al oferente que los requisitos habilitantes se definen como aquellas exigencias de participación en los procedimientos de selección, establecidas en disposiciones normativas, de carácter legal o reglamentario, o contenidas en el **acto administrativo que regula las reglas de la convocatoria**.

Los requisitos habilitantes constituyen los requerimientos mínimos con los que deben cumplir los proponentes para poder participar en el procedimiento de selección.

De acuerdo al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes, informa que quienes no reúnan el mínimo de requisitos no pueden continuar en el Proceso de Contratación, por lo que sus ofertas deben ser **rechazadas.**

En ese orden de ideas, en el acápite 17. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, se encuentra establecida la siguiente: "**Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos HABILITANTES**.".

Realizada la evaluación de experiencia técnica y económica de la propuesta presentada por el oferente **HARVEY STEVEN BARRAGAN NIÑO** identificado con C.C. 17.447.267 de Guamal-Meta, dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SEAM-066-2024,** el evaluador técnico y de experiencia considera la propuesta presentada **NO CUMPLE** ya que no acredita los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública **MC-SEAM-066-2024**, y en consecuencia, se procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada de acuerdo a lo mencionado.

El presente documento se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2024.

**SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA**
Secretaria Ecológica y Ambiental
Evaluadora Técnica de experiencia y Económica.

| | | |
|---|---|---|
| Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero | Reviso: Sandra Milena Castañeda Pinilla | Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla |
| Cargo: CPS 1162/2024 | Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental | Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

**EVALUACIÓN TECNICA A LA INVITACION MC-SEAM-066-2024**
**PROCESO DE SELECIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Por lo que se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada en el marco de la Invitación Pública No. **MC-SEAM-066-2024**, para revisión y verificación técnica y de experiencia del proceso que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL".**

**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS**, contado a partir de la firma del acta de inicio.

**PRESUPUESTO ESTIMADO**: El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal No. DIS.2024003094 de fecha 01 de noviembre del 2024 por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($76.160.202) M/CTE.**

**VERIFICACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA RECEPCIONADA**

En constancia de lo anterior, se procede a dejar constancia que el día quince (15) de noviembre de 2024, se recepciono TRES (03) propuestas; conforme se indica a continuación:

| N° | Proponentes | Dirección: | Valor de la propuesta | Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta: |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROPONENTE: SERVICIOS E INGENIERIA M & M P.G NIT: 900.351.848-9<br><br>R/L: ANA MILDRETH SOTO MEDINA c.c. 30982985 de Puerto Gaitán, Meta. | Dirección: CARRERA 3 NO 14-17 BARRIO POPULAR – Popular<br>Tel. 3144012401<br>Correo: jasmil1903@hotmail.com | SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($73.113.794) M/CTE | 14/11/2024 12:26 |
| 2 | PROPONENTE: HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO Cédula de Ciudadanía No.17.447.267 de Guamal Meta Proponente avmsolucionesempresariales@gmail.com Celular: 31974373 | Dirección: Calle 9 No 9-39 B. Primavera<br>Celular: 3197437370<br>Correo E: avmsolucionesempresariales@gmail.com | SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($68.547.400) M/CTE | 15/11/2024 14:43 |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | **PROPONENTE: D&M SOLUTIONS SAS R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN CC: 80.800.471 Expedida en Bogotá.** | **Dirección: Cr 99 B No. 16 B 67 Celular: 3187157452 Correo E:** gerencia@dymsolutions.com | SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($68.544.182) M/CTE | 15/11/2024 14:57 |

Se procede a evaluar la propuesta del proponente: **ANA MILDRETH SOTO MEDINA,** identificada con **C.C.** 30982985 de Puerto Gaitán, con un valor de una propuesta de **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($73.113.794)**, ajustado al presupuesto unitario promediado por la entidad.

Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

**CRITERIOS HABILITANTES DE LA INVITACION MC-SEAM-066-2024.**

1. **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:**

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAMPAÑAS AMBIENTALES**, cuyo valor sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. (58,58 SMMLV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

## EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

### 1.1. EXPERIENCIA RELACIONADA POR EL OFERENTE:

Que, al revisar la propuesta presentada por el proponente en la plataforma del SECOP II, se evidencia que presenta o relaciona documento con nombre **FORMATO DE EXPERIENCIA Y ACTA DE LIQUIDACION, que una vez abierto** corresponde al **ANEXO 2 FORMATO EXPERIEMCIA RELACIONADA,** el cual registra la siguiente informacion:

PROPONENTE: **ANA MILDRETH SOTO MEDINA**

| Objeto del contrato | Fecha inicio del contrato | Fecha terminación contrato | Entidad contratante | Valor ejecutado (pesos) | Valor ejecutado (SMMLV) | % Participación | Valor ejecutado según participación | Tiempo de ejecución en meses |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** | DOCE (12) DE JULIO DE 2024 | ONCE (11) DE AGOSTO DE 2024 | MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) | **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CICUENTA Y SEIS PESOS ($80.200.056) M/CTE** | 61,69 | 100% | **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CICUENTA Y SEIS PESOS ($80.200.056) M/CTE** | Un (01) mes |
| Suma Total contratos reportados | | | | | | | | |

Que, anexa acta de liquidación asi:

| ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 777 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024 | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) |
| **NIT No.** | 800.079.035-1 |
| **CONTRATISTA** | **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** |
| **IDENTIFICACION** | 30982985 de Puerto Gaitán, Meta |
| **OBJETO** | **APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** |
| **VALOR INICIAL** | **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CICUENTA Y SEIS PESOS ($80.200.056) M/CTE** |
| **PLAZO** | El plazo de ejecución será de **UN (01) MES,** Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes, las cuales deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. |
| **FECHA DE INICIO** | DOCE (12) DE JULIO DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | ONCE (11) DE AGOSTO DE 2024 |
| **FECHA PRESENTE ACTA** | 2024 SEP. 04 |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Donde se evidencia que el objeto de contrato relacionado como experiencia tiene relación con la experiencia requerida que corresponde a **CAMPAÑAS AMBIENTALES.**

Que el presupuesto en SMMLV del contrato anexado como experiencia habilitante corresponde a **61,69,** siendo este mayor al presupuesto oficial del proceso que es en SMMLV 58,58.

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA |
|---|---|
| EXPERIENCIA HABILITANTE | CUMPLE |

## 2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

El presupuesto Oficial Máximo para el presente proceso se estima hasta por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($76.160.202) M/CTE.**

Dentro de los documentos anexados en la propuesta presentada en el SECOP II, se encuentra documento denominado **ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA** por el valor de: **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($73.113.794)**, que una vez verificado los valores ofertados por el oferente ninguno excede el valor unitario establecido en el presupuesto oficial, no obstante, se realiza corrección aritmética en el valor total arrojando el siguiente resultado: **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($73.113.708)**.

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA |
|---|---|
| Propuesta económica | CUMPLE |

## 3. PERSONAL DE TRABAJO

Con el fin de cumplir con el objetivo del presente proceso el oferente o interesado debe acreditar que la asistencia técnica será prestada por el siguiente perfil:

| TITULO DE: INGENIERO AGRONOMO |
|---|
| **EXPERIENCIA GENERAL** no menor de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** que haya participado como Ingeniero Agrónomo en UN (01) contrato cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAPACITACIONES EN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES**, plenamente certificado por la entidad contratante. |

### 3.1. ACREDITACION:

El proponente deberá adjuntar para la verificación del perfil la siguiente documentación:

- Anexo Resumen de la Hoja de Vida.
- Carta de compromiso debidamente suscrita, en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el proyecto, el cargo a desempeñar, el porcentaje de dedicación exigido y la disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este.
- Fotocopia del diploma de pregrado y de postgrado (cuando aplique).
- Fotocopia del acta de grado o los certificados expedidos por educativo.
- En caso de tener estudios en el extranjero, estos deberán estar convalidados en el país a través de la entidad competente para lo cual deberá allegar copia de dicha convalidación.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente.
- Certificaciones o contratos donde conste la experiencia específica

**PERSONAL OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

| INGENIERO AGRONOMO |
|---|
| Dentro de la documentación anexada por el proponente en la plataforma del SECOP II, allega documento denominado **HOJA DE VIDA Y CARTA DE DISPONIBILIDAD**, así:<br>c hoja de vida y carta de disponibilidad |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Que, al abrirlo, se encuentra la hoja de vida del señor **LUIS ALFONSO MELGAREJO**, con documento de identidad N° 1.121.853.748 de Villavicencio, con matricula profesional N° **25209-285626** desde el 18 de septiembre del 2014, otorgado mediante resolución nacional 1416, evidenciándose que tiene más de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

Que, dentro del documento se anexa certificado donde el señor **LUIS ALFONSO MELGAREJO** presto ser visión de capacitador en proyectos ambientales escolares en el municipio de Puerto Gaitán-Meta, cumpliendo con los objetivos encomendados con eficiencia, compromiso y responsabilidad, **CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA ESPESIFICA.**

Anexa dentro de la documentación Fotocopia del diploma de pregrado, Fotocopia del acta de grado, Copia de la tarjeta o matrícula profesional y Certificado de vigencia de la matricula profesional.

Dentro de los documentos anexa **CARTA DE COMPROMISO** para la participación en el proceso **MC-SEAM-066-2024,** suscrita por **LUIS ALFONSO MELGAREJO.**

**RESULTADO: CUMPLE**

Realizada la evaluación de experiencia técnica y económica de la propuesta presentada por el oferente **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** C.C. 30.982.985, dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SEAM-066-2024,** el evaluador técnico y de experiencia considera la propuesta presentada **CUMPLE** ya que acreditar los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública **MC-SEAM-066-2024**, en consecuencia, considera que el proponente se encuentra: **HABILITADO**

El presente documento se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2024.

**SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA**
Secretaria Ecológica y Ambiental
Evaluadora Técnica de experiencia y Económica.

| | | |
|---|---|---|
| Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero | Reviso: Sandra Milena Castañeda Pinilla | Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla |
| Cargo: CPS 1162/2024 | Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental | Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental |



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co